

LA AIReF ESTIMA QUE LA ECONOMÍA CRECERÁ UN 1,6% EN 2023 Y EL DÉFICIT CERRARÁ EN EL 4,2% DEL PIB

- **La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal mantiene inalterada la previsión de crecimiento en el 1,6% y espera una variación del índice de precios de consumo del 4%**
- **Eleva 9 décimas la previsión de déficit público para 2023 por las medidas para paliar la crisis energética, hasta el 4,2% del PIB**
- **La previsión de ingresos disminuye un punto y se sitúa en el 42,5% del PIB, sin incluir el PRTR. La estimación de gastos se reduce una décima, hasta el 46,7% del PIB, sin el PRTR**
- **El incremento del déficit se reparte entre la Administración Central, las CCAA y las CCLL, mientras que mejora la estimación prevista para los Fondos de la Seguridad Social**
- **La AIReF proyecta una disminución de la ratio de deuda sobre PIB de 2,6 puntos en 2023, hasta el 110,6% del PIB a finales de año, aunque a medio plazo espera una evolución desfavorable tras un periodo inicial de cierta estabilización**
- **Recomienda al Gobierno que dote a la APE del contenido y alcance suficiente para articular de manera efectiva una estrategia fiscal de medio plazo y que publique la información completa sobre la ejecución del PRTR**

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) publicó hoy en su página web el Informe de Presupuestos Iniciales de las Administraciones Públicas 2023, en el que actualiza sus previsiones macroeconómicas y fiscales incorporando el impacto de las medidas aprobadas o prorrogadas desde el último informe. La AIReF mantiene la estimación de crecimiento en el 1,6% para 2023 y eleva nueve décimas la estimación de déficit público para ese mismo ejercicio, hasta el 4,2% del PIB.

La AIReF presenta un nuevo escenario macroeconómico en el que mantiene su previsión de crecimiento del PIB real para el año 2023 en el 1,6%, frente al 5,5% observado en 2022 y sitúa en el 6,5% el crecimiento nominal, frente al 10% del año anterior. Por un lado, las expectativas de crecimiento global se están revisando al alza y se están moderando los precios de las materias primas energéticas en los mercados internacionales. Por otro, las condiciones de financiación continúan endureciéndose y se espera una mayor traslación de los aumentos pasados de los tipos de interés a la economía real en la segunda mitad de 2022. En este contexto, la previsión para 2023 se mantiene inalterada en el 1,6%.

En el ámbito de los precios, la AIReF estima en 2023 una variación del índice de precios de consumo del 4% y un 4,8% en el caso del deflactor del PIB. Los productos energéticos presentan tasas de variación negativas, pero persisten elevadas tasas de inflación en los alimentos, los bienes industriales y los servicios que reflejan una paulatina traslación de los incrementos de costes pasados. Los salarios, por su parte, mantienen tasas moderadas.

En cuanto al escenario fiscal, la AIReF estima para su escenario central un déficit de las AAPP del 4,2% del PIB en 2023, tres décimas por encima de la tasa de referencia fijada para 2023. Esta revisión incrementa la previsión de déficit 9 décimas de PIB respecto al informe de octubre, que no contemplaba la prórroga de las medidas aprobadas desde 2021 para paliar los efectos de la crisis energética y las nuevas medidas.

El incremento de déficit por las medidas es de 1% del PIB para 2023 (reducción de la imposición sobre la energía, reducción del IVA a determinados alimentos, incremento de gastos de la bonificación al carburante al sector del transporte y otra serie de medidas de carácter sectorial y de ayuda a particulares). Por su parte, los cambios en el escenario macroeconómico reducen el déficit en 2 décimas por la mejora de la recaudación y el efecto denominador por un mayor nivel de PIB en términos nominales para 2023. Por último, la incorporación de la última información disponible conduce a un aumento de la previsión del déficit de una décima de PIB respecto a octubre. Por un lado, la evolución de los ingresos ha sido más positiva de lo esperado en el Impuesto sobre Sociedades y, en menor medida, en el IRPF y las cotizaciones sociales. En cambio, los últimos datos de ejecución presupuestaria conducen a un incremento de la previsión del gasto en intereses, los consumos intermedios y la inversión.

Respecto a 2022, el déficit se reducirá en 6 décimas. La retirada progresiva de las medidas contra la COVID-19 reduce el déficit en 1 décima en 2023 y el coste de las medidas aprobadas hasta la fecha para paliar el efecto de la crisis energética y de precios en 2023 es inferior al de 2022, lo que reduce 5 décimas más el déficit. Por el contrario, la revalorización de las pensiones con el IPC de 2022, 8,5%, eleva el déficit 1 punto. La evolución subyacente del resto de gastos e ingresos supone una reducción del déficit de ocho décimas de PIB, a lo que hay que añadir 2 décimas adicionales por el impacto de las medidas de ingresos incluidas en el Plan Presupuestario.

En 2023, los ingresos crecerán un 6,4%, situándose en el 42,5% del PIB, 44% incluyendo los ingresos del PRTR. Este nivel sería 1 punto de PIB inferior a lo previsto en el informe anterior. Por su parte, los gastos se situarán en 2023, sin incluir el PRTR, en el 46,7%, frente al 46,8% previsto en el informe anterior. Incluyendo el PRTR, el gasto se situará en el 48,3% del PIB.

Saldo por Administraciones

El empeoramiento del déficit se reparte entre la Administración Central (AC), las Comunidades Autónomas (CCAA) y las Corporaciones Locales (CCLL). En el caso de la AC, la AIReF prevé un déficit del 3,5% del PIB en 2023, lo que supone un incremento de 5 décimas respecto a la previsión anterior. El factor con más peso es la aprobación

de las nuevas medidas y la prórroga parcial de las existentes. Por el contrario, los cambios en el escenario macroeconómico y la nueva información, especialmente relativa a la recaudación tributaria, reducen el déficit en 3 décimas.

Además, la AIReF eleva dos décimas el déficit de las Comunidades Autónomas (CCAA), hasta el 0,3% del PIB y reduce tres décimas el superávit de las CCLL, que acabarán el año con un superávit del 0,2% del PIB. El empeoramiento del saldo de las CCAA y las CCLL se debe principalmente al mayor crecimiento de los gastos de 2022, que consolida un nivel de partida para 2023. Por el contrario, la AIReF reduce una décima la estimación de déficit de los Fondos de la Seguridad Social, hasta el 0,6% del PIB.

Sostenibilidad

Las previsiones macro-fiscales de AIReF proyectan una disminución de la ratio de deuda sobre PIB de 2,6 puntos en 2023, que situarían la ratio en el 110,6% a finales de año, tras acabar el año 2022 en el 113,2% del PIB. La deuda, según la AIReF, marcó un máximo histórico del 125,7% en el primer trimestre de 2021 y desde entonces ha iniciado una senda descendente que se mantendrá este año.

La previsión de AIReF mejora la presentada por el Gobierno en el borrador de Plan Presupuestario para 2023 del 112,4%, que está en línea con las últimas previsiones del FMI y la Comisión Europea. El déficit público seguirá contribuyendo al incremento de la deuda de una manera similar al 2022 y la reducción de la ratio vendrá sustentada principalmente por el crecimiento nominal del PIB, donde el deflactor tendrá una contribución muy notable. Más allá de cierta corrección del fuerte incremento registrado en la ratio de deuda en el primer año de la pandemia, la AIReF proyecta una evolución desfavorable tras un periodo inicial de cierta estabilización.

El previsible aumento del gasto en pensiones, gasto sanitario y en cuidados de larga duración como consecuencia del envejecimiento de la población, unido al nuevo ciclo monetario –con un rápido e intenso endurecimiento de las condiciones de financiación– y al elevado nivel de deuda existente, sitúa la sostenibilidad de las finanzas públicas en una situación vulnerable.

Recomendaciones

En el Informe, la AIReF recuerda que la Actualización del Programa de Estabilidad (APE) es el documento de planificación presupuestaria a medio plazo de España y considera que es el momento oportuno para articular una estrategia fiscal de medio plazo realista y creíble que garantice la sostenibilidad de las finanzas públicas. En este sentido, la Comisión Europea ha subrayado que la cláusula de escape se desactivará a final de 2023 y ha indicado a los Estados miembros que presenten una senda que asegure situar la deuda en una trayectoria descendente.

En consecuencia, la AIReF recomienda al Gobierno que dote a la APE del contenido y alcance suficiente para articular de manera efectiva una estrategia fiscal de medio plazo en línea con los principios de la reforma del marco fiscal europeo. Para ello, deberá incluir previsiones desagregadas en términos de contabilidad nacional para cada

NOTA DE PRENSA
05/04/2023

subsector, así como el detalle suficiente de las medidas necesarias para cumplir con la senda de déficit y deuda que se proponga.

Adicionalmente, con el fin de disponer de información completa sobre la ejecución del PRTR, la AIReF recomienda al Ministerio de Hacienda y Función Pública publicar separadamente los importes correspondientes a los recursos y empleos del PRTR en las rúbricas de contabilidad nacional, así como el detalle en contabilidad nacional del importe transferido y del subsector destinatario de las transferencias corrientes y de capital entre las AAPP correspondientes al PRTR.